

## INFORME DE ANALISIS Y CONCLUSIONES – Oferta Económica

### INVITACION PÚBLICA A OFERTAR 027 DE 2024 - ADQUISICIÓN DE HIDROXICLORURO DE ALUMINIO Y SODA CAUSTICA PARA LA POTABILIZACION DE AGUA CRUDA EN LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Audiencia de aperturas de sobres con propuesta económica	11-10-2024 2:30pm	Oficina del Profesional Jurídico, Sector “Fresh Water Bay”, Hotel Morgan diagonal al Lobby Link: <a href="https://meet.google.com/xyb-xufb-ckd?authuser=5&amp;hs=122">https://meet.google.com/xyb-xufb-ckd?authuser=5&amp;hs=122</a>
--	----------------------	--

NO.	OFERENTE	NIT/CC
1	ACUAMBIENTE LTDA- Radicado por correo electrónico, 08 de octubre – 10:24 am	811009419-5

De conformidad con el Numeral 6 de las condiciones particulares del proceso se procede a evaluar los aspectos económicos:

#### 6. EVALUACIÓN

El procedimiento de selección del contratista este sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. Las condiciones forman parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La Ley 1474 de 2011, artículo 88, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 estipula que: *“La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.”*

Teniendo en cuenta que el factor de la presente selección es el precio, una vez el proponente sea habilitado mediante el cumplimiento de todos los requisitos, se procederá a la apertura del sobre que contenga la Oferta Económica.

**El oferente cuya oferta económica sea la de menor valor, le será adjudicado el contrato.**

**NOTA 1.** En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o no subsane en la oportunidad señalada, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se declara desierto el proceso.

REQUISITOS	CUMPLE (C) / NO CUMPLE (NC) / SUBSANAR (SUB)
FORMATO 4: OFERTA ECONOMICA	C / \$ 119.795.000 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE)
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	C/Se presenta póliza No. 4035664-6 por un valor asegurado de \$14.255.605,00

**Asistentes audiencia:**

Profesional Operaciones P&K SAS ESP . Ninoska Tietje Smith	Presencial
Profesional jurídico P&K SAS. Carolina Martínez	Presencial
Líder administrativo P&K SAS ESP. Deyanira Livingston	Presencial
Acuambiente LTDA	No ingresó a la audiencia citada

Providencia y Santa Catalina Islas, el día 11 de octubre de 2024.